ID DOCUMENTO: p9YF5VDwtDdPqolro8/vL8QFB/c=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RECIBO DE PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Documento: Diligencia de publicación de anuncio en sede electrónica

Emisor: Vicerrectora de Formación Permanente

SE HACE CONSTAR:

Que el anuncio con título Resolución de la Vicerrectora de Formación Permanente de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan 306 ayudas del programa BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2025 – TERCERA EDICIÓN, pa se ha publicado en el tablón de anuncios en la fecha y hora: 29/07/2025 08:31.

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN:

Resolución. Vicerrectora de Formación Permanente. Convocatoria. Ayudas. BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2025 – TERCERA EDICIÓN

Arts. 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

" alt="Universidad Carlos III de Madrid" />

RECIBO DE PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Documento: Diligencia de publicación de anuncio en sede electrónica

Emisor: Vicerrectora de Formación Permanente

SE HACE CONSTAR:

Que el anuncio con título Resolución de la Vicerrectora de Formación Permanente de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan 306 ayudas del programa BECAS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-07-2025 08:31:42

ID DOCUMENTO: p9YF5VDwtDdPqolro8/vL8QFB/c=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

SANTANDER MICROCREDENCIALES 2025 – TERCERA EDICIÓN, pa se ha publicado en el tablón de anuncios en la fecha y hora: 29/07/2025 08:31.

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN:

Resolución. Vicerrectora de Formación Permanente. Convocatoria. Ayudas. BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2025 – TERCERA EDICIÓN

Arts. 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-07-2025 08:31:42